



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCII –Martes 6 de marzo de 2018- Número 5527

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

Página

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y SALUD PUBLICA

Dirección General de la Sociedad de la Información

- 196** Resolución nº 34 de fecha 1 de marzo de 2018, relativa a la creación del sello electrónico de la Ciudad Autónoma de Melilla. 571

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

- 197** Resolución nº 818 de fecha 28 de febrero de 2018, relativa a lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de ingeniero técnico industrial (grupo a2), por el sistema de oposición libre. 576

- 198** Inclusión por omisión del Anexo I- solicitud de formación de fondos propios de la C.A.M. para 2018. 578

- 199** Resolución nº 876 de fecha 5 de marzo de 2018, relativa a la renuncia de D. Antonio J. Garcia Alemany como vocal, para la provisión de una plaza de forma interina de interventor general. 581

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Proyecto Melilla, S.A.

- 200** Resolución del consejo de administración de fecha 22 de febrero de 2018, relativa a inicio del procedimiento de contratación del servicio "Estudio práctico sobre una posible incorporación de la Ciudad Autónoma de Melilla al territorio aduanero comunitario". 582

- 201** Resolución del Consejo de Administración de fecha 22 de febrero de 2018, relativa al inicio del procedimiento de contratación del servicio "Itinerarios de inserción para titulados de FP de las familias profesionales técnicas". 585

CONSEJERIA DE HACIENDA

Contratación

- 202** Orden nº 611 de fecha 26 de febrero de 2018, relativa a convocatoria, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un único criterio de adjudicación para la contratación del "Servicio de limpieza y mantenimiento básico de las dependencias de la Dirección General de Sanidad y Consumo, sitas en la ctra. de Alfonso XIII". 588